PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL
DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR -
Comandante Andresito
SECRETARÍA DE FAMILIA

113113/2022

FOLIO
Nº _____

Comandante Andresito, Misiones.08 de Agosto de 2024.-

OFICIO Nº 185/2024

A LA DIRECTORA DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES.

ATTE.

Tengo el agrado de dirigirme a UD. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 113113/2022 BATISTA MIRTHA ANGELICA C/ PRADO LEONARDO S/ DIVORCIO UNILATERAL."**, en tramite por ante el juzgado de Familia y Violencia Familiar de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Estados unidos S/N, de la ciudad de Comandante Andresito, misiones, a cargo del **Dr. Petronio C. Piris Da Motta, Juez de 1º Instancia,** Secretaria de Familia a cargo del **Dr Carlos Luis Kovalski,** a los fines de la toma de razón de la sentencia de divorcio.- Para un mayor recaudo legal transcribo la providencia que ordena la medida y en su parte pertinente dice: "Comandante Andresito, Misiones 27 de Septiembre de 2023.- **AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en estos autos caratulados. **"Expte. Nº 113113/2022 BATISTA MIRTHA ANGELICA C/ PRADO LEONARDO S/ DIVORCIO UNILATERAL"** en trámite ante este Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N.° 1 de la III Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones. **CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) SUBSANAR el error** en relación al nombre del demandado en Sentencia de divorcio dictada en autos mediante Fallo Nº

43/2023, Libro de Sentencia Nº 01/2021, de fecha 10 de Agosto del 2023 que conforme partida de nacimiento de sus hijos y/o acta de matrimonio es LEONARDO PRADO DNI Nº 17.952.849, debiendo decir: **"I) HACER LUGAR** a la demanda promovida en todas sus partes y en consecuencia, **DECLARAR el DIVORCIO** de la Sra Mirta Angelica Batista D.N.I. N.º 18.772.499 domiciliada en Barrio Alecrim calle Maituzen de la Localidad de San Antonio Provincia de Misiones, y el Sr. Leonardo Prado D.N.I. Nº 17.952.849 domiciliado en Barrio Aserradero Sarandi Ruta 17 Km 81 de la Localidad de Pozo Azul ,Provincia de Misiones con recupero de la aptitud nupcial para ambos, **DISOLVIÉNDOSE** la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la fecha de la notificación de la demanda, el día 29 de Septiembre del 2022.- (... (**III)- FIRME, LÍBRESE OFICIO** a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la Ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos Sra. Mirta Angelica Batista D.N.I. Nº 18.772.499 Leonardo Prado D.N.I. Nº 17.952.849 el día 26 del mes de Septiembre del año 2003 según Acta de Matrimonio Nº 33, Tomo: II Año: 2003 del Registro Provincial de las Personas, de la Ciudad de San Antonio Provincia de Misiones, y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente Sentencia y del Acuerdo Homologado por las partes. Por exento del pago de tasa de justicia por tramitarse ante Defensor Publico Oficial.-" II (Integre la presente el texto del Fallo Nro. 43/2023 registrada en libro de autos Nro. 01/2.021 en fecha 10 de agosto de 2023. II (Notifíquese personalmente o por cédula a las partes y al Ministerio Público Fiscal en su público despacho.- III (FIRME, EXPÍDASE copia certificada.- CÓPIESE.REGÍSTRESE.NOTIFÍQUESE.- Dr. Petronio C. Piris Da Motta Juez de 1era. Instancia Civ. Com. Lab. Flia. y Violencia Fliar. 3era. Circ. Judicial de la Pcia. de Mnes

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

FOLIO
Nº _____

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente

Digitally signed by KOVALSKI Carlos Luis
Date: 2024.08.09 07:13:32 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 24 del mes de Septiembre de 2024, ante mí; Jefe del Dpto. Jurídico y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte. N° 3291-J-24 185/24 de fecha 22670 F° 17 en Expte N° 113113/2022 Batista Mirtha Angelica c/ Prado Leonardo s/ Divorcio unilateral de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 13 Folio 35 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

II	33	2003
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En San Antonio - Misiones

República Argentina, a 26 de Septiembre

de 2003 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Prado c/ Batista

Leonardo Prado

Edad 36 años, profesión Op. Aserradero estado soltero

nacionalidad argentina nacido en San Antonio - Mnes

domiciliado en San Antonio - Misiones Doc. Ident 17.958.849

Hijo de Juan Prado

nacionalidad brasileña profesión agricultor

y de Norma Marques

nacionalidad brasileña profesión ama de casa

domiciliados en Pje. Belgrano

Mirtha Angelica Batista

NOTA DE REF

PASA AL FOLIO Nº 204 -

Edad 31 años, profesión ama de casa estado soltera

nacionalidad argentina nacida en San Antonio - Mnes

domiciliada en San Antonio - Misiones Doc. Ident 18.772.499

Hija de Juan Maria Batista

nacionalidad argentina profesión agricultor

y de Antonia Ramona Becerra

nacionalidad argentina profesión ama de casa

domiciliados en Pje. Belgrano - San Antonio

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Ivanira De Fatima De Lara Doc. Ident 4.912.265 Edad 41 años

Estado casada profesión empleada Domicilio San Antonio

Luis Carlos Hochstein Doc. Ident. 231.333 C.I. Edad 55 años

Estado casado profesión agricultor Domicilio San Antonio

Leida ésta acta la firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados

Mirtha angelica Batista

Luis C. Hochstein

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS SAN ANTONIO MISIONES

SEBASTIAN ANTONIO PRADO
Sub. JEFE R.P.P.
SAN ANTONIO

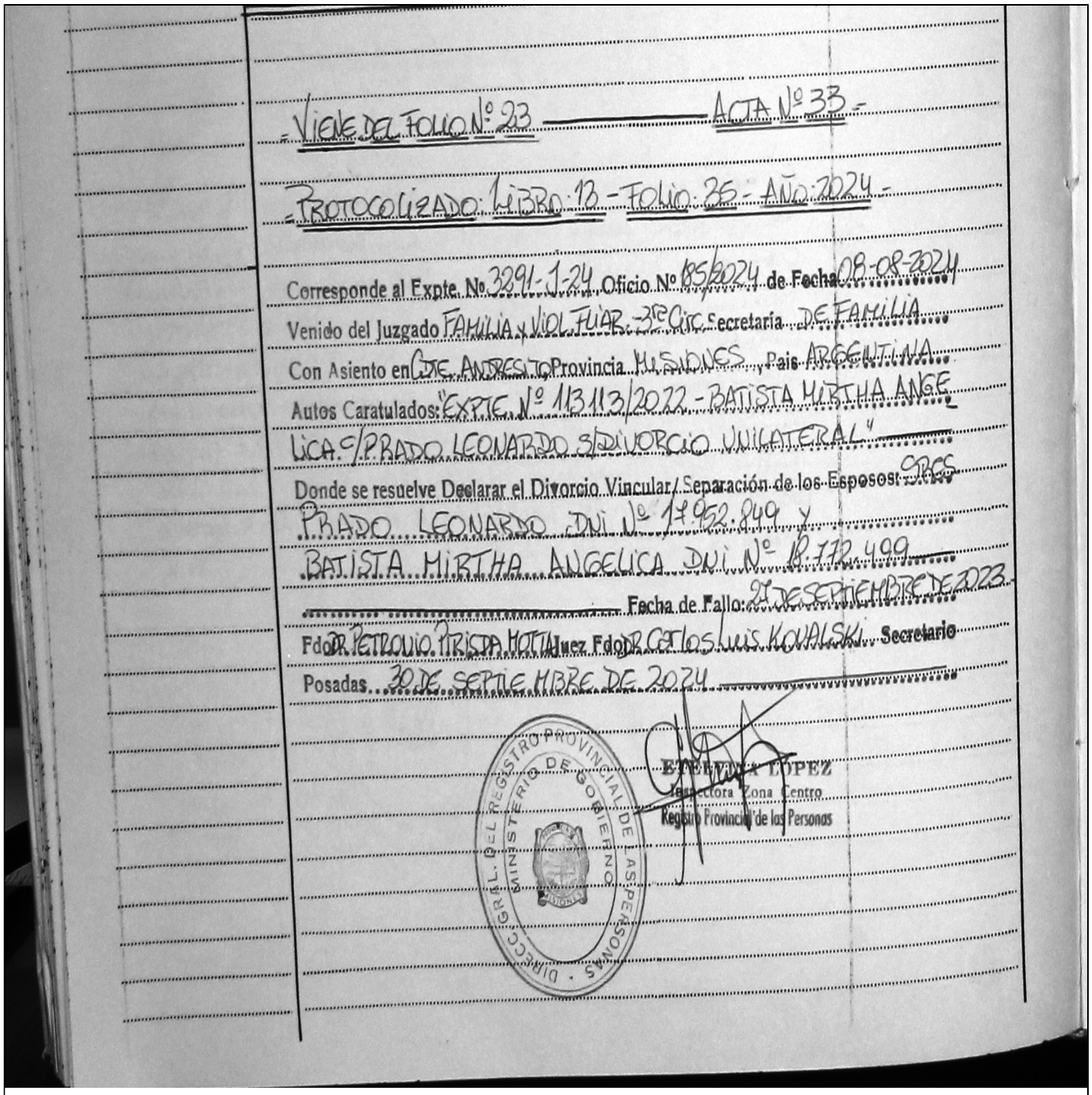

-VIENE DEL FOLIO Nº 23 ——— ACTA Nº 33 -

-PROTOCOLIZADO: LIBRO: 13 - FOLIO: 35 - AÑO: 2024 -

Corresponde al Expte. Nº 3291-1-24 Oficio Nº 185/2024 de Fecha 08-08-2024

Venido del Juzgado FAMILIA x VIOLENCIA - 3ra Circ. Secretaría DE FAMILIA

Con Asiento en Cdte. ANDRESITO Provincia MISIONES, País ARGENTINA

Autos Caratulados: "EXPTE. Nº 11313/2022 - BATISTA MIRTHA ANGELICA C/ PRADO LEONARDO S/ DIVORCIO UNILATERAL"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: CDES. PRADO LEONARDO DNI Nº 17.952.849 y BATISTA MIRTHA ANGELICA DNI Nº 18.772.499

Fecha de Fallo: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Fdo. DR. PETROVIO PIRIS DA MOTTA Juez Fdo. DR. CARLOS LUIS KOVALSKI Secretario

Posadas, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DIRECCIÓN GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ESTEFANIA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

=Viene del Folio N- 185 - Acta N- 220=

=Protocolizado Libro 13 Folio 80 Año 2024=

Corresponde al Expte. Nº 3391-J-24 Oficio Nº 26361784/24 de Fecha 24-9-24.
Venido del Juzgado de Familia N-3 Secretaría Única
Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina
Autos Caratulados: "Expte N- 86771/2022-GODOY, Roberto Daniel S/ Divorcio Unilateral"
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / ~~separación~~ de los Esposos: Sres. Roberto Daniel GODOY DNI N- 21.300.270 y Vivian Carolina TAHIS DNI N- 20.338.965
Fecha de fallo: 28-10-2022
Pdo: Dra. E. Inés KIELKA Juez Fdo: Dra. CANDIDO Natalia A. Secretario
Posadas 02 de Octubre de 2024

DIR. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ETELVINA LÓPEZ
Inspectora
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS **PERSONAS**

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 07 de Octubre del 2024.-

REFERENCIA: EXPTE 113113/2022 BATISTA MIRTHA ANGELICA C/ PRADO LEONARDO S/ DIVORCIO UNILATERAL
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 07.10.2024 12:13:56